

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el plan anual operativo del Área de Auditoría de Servicios Financieros de la Auditoría Interna, con el fin de realizar la evaluación del proceso de registro en la subcuenta contable de caja 100-61-5 "Sucursal de Chomes"

Como resultado de la evaluación se determinó que:

La subcuenta Caja100-61-5 "Sucursal de Chomes" presenta un saldo anormal acumulado al 30 de junio del 2014, de 301.953.660.32 (Trescientos un millones novecientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta colones con 32/100) y en el Estado de Caja, se reporta al 30 de junio 2014, un saldo actual por ₡1.140.915,50 (un millón ciento cuarenta mil novecientos quince colones con 50/100), observándose una diferencia de más respecto del saldo reportado en el Estado de Caja de ₡303.094.575,82 (Trescientos tres millones noventa y cuatro mil quinientos setenta y cinco colones con 82/100).

Existen 36 subcuentas de la Cuenta Mayor 100 "Cajas" que presenta saldos anormales en los periodos comprendidos del 31 de diciembre 2008 al 31 de diciembre 2013, por un monto total de ₡4.439.578.474,97 (cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro colones con 97/100).

Se determinó que se dispone de un "Manual de Revisión de Cuentas de Caja", el cual está en funcionamiento, pero no cuenta con la aprobación por parte de la Dirección Financiera Contable y la Gerencia Financiera.

Las diferencias que se presentaron en la cuenta 100-61-5 "Sucursal de Chomes" en el periodo 31 de enero 2013 a junio 2014, son principalmente provocadas por arreglos o convenios de pago, que se efectuaron mediante las ventanas de liquidación de los Estados de Caja de la Sucursal de Chomes, de los patronos que pertenecen a la Sucursal de Monte Verde, genera diferencias en la cuenta 100-61-5 "Sucursal de Chomes" por los montos que se detallan en las ventanas de liquidación de la Sucursal de Chomes y en lo que se registra en la subcuenta 100-63-1 Sucursal de Monte Verde, producto de las liquidaciones de los convenios, y de las afectaciones contables según los montos reportados en las ventanas de liquidación. Lo que requiere se realicen ajustes mediante asientos de diario para ajustar las subcuentas contables.

En virtud de lo expuesto, este órgano de fiscalización institucional ha formulado las recomendaciones a la Gerencia Financiera, Dirección Regional de Sucursales Chorotega, Área Contabilidad Financiera y la Subárea Contabilidad Operativa para que realice las acciones que permitan a la Administración responsable realizar las acciones pertinentes para atender la recomendación indicadas por la Auditoría Interna.